

Señores mos. Con su Carta e Vno de Fidei Com^{re} de
 la eleccion de Oficio de Justicia de esa Villa
 que Vno an echo para el año Comence, en
 que no allo reparo y lo que vela Abuelto a lras
 Aprobada en nombre del Illmo. Baylio Com^{re}
 de esta Encom^{da} en virtud de Regencia Gen^l
 Experiencia que los mudam^{os} de Jec^{to} acueductan
 con el desempeño el acerto q^{ue} Vno an
 temo. en su Eleccion, q^{ue} es lo q^{ue} deseo, como
 el q^{ue} se ofusian Ocasione en q^{ue} Exerucian
 su Verdadero oficio, y q^{ue} Vno q^{ue} C. lras
 m. a. p. Casapana de Julio de 1713

En Com^{re} de Vno de Fidei Com^{re}
 Marcos Barrera

Justicia y Rescom^{da} de la Villa de Tuhena

